



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

23 DIC 2025

Expediente Electrónico N° 404/2024.-  
Resolución N° D-ORAN-725/2025.-

VISTO:

La Resolución N° R-1621/2025 y N° R-1623/2025 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución R-1621/2025, Rectorado de la Universidad Nacional de Salta se adhiere al Decreto N° 883/2025 del Poder Ejecutivo Nacional mediante el cual se otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2025.

Que, de acuerdo a la Resolución R-1623/2025, se otorga Asueto Académico y Administrativo en el ámbito de Rectorado de esta Universidad, los días 26 de diciembre de 2025 y 02 de enero de 2026, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-

Que, en ambas Resoluciones se invita a las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta adherir a las medidas adoptadas por Rectorado.-

Que, de acuerdo a lo expuesto Secretaría Académica solicita adherir al asueto Académico y Administrativo los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2025 y 02 de enero de 2026.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adherir al asueto Académico y Administrativo los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2025 y 02 de enero de 2026, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones R-1621/2025 y N° R-1623/2025 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Secretaría de Extensión y Bienestar, Centro Único de Estudiantes y Coordinaciones de Carreras de la Facultad, para su conocimiento.-

hc

Esp. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA